

RESOLUCIÓN N° 355/09
EXPEDIENTE N° 6.159/09
Salta, 14 de Mayo de 2.009

V I S T O: El pedido efectuado por la alumna **Gisela Paola TORINO**, D.N.I. N° 32.313.588, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales, de esta Universidad, por asignaturas de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12 del expediente de referencia, obra el informe de la docente, Prof. Elvira Angélica ASTORGA.

Que la Comisión de Docencia a fs. 13, ratifica la decisión de la docente.

Que en la Resolución N° 489/84, Art. 10, inciso "c" del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se establecen normas para el reconocimientos de asignaturas y que por Resolución N° 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, delega al señor Decano la resolución de las equivalencias y reconocimientos, con dictamen de Comisión de Docencia.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1.- NO OTORGAR a la alumna **Gisela Paola TORINO**, D.N.I. N° 32.313.588, **RECONOCIMIENTO** de la asignatura: Matemática I: Libro: 2008F, Folio: 03, Acta: 123, **Nota: 3 (tres)**, de fecha 30/07/08, Libro: 2008F, Folio: 01, Acta: 185, **Nota: 4 (cuatro)**, de fecha 24/09/08, aprobada en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad por la asignatura **MATEMATICA I** de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003 de esta Unidad Académica.-

ARTICULO N° 2.- Hágase saber a la interesada, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, para su toma de razón y demás efectos.

nv/ndc

ee

[Handwritten signature]
Crg. ELIZABETH TRUNINGER de ...
DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

[Handwritten signature]
Crg. ...
DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

[Circular stamp: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES]